



MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025
muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 331/2025

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.02.23	Bienes de Consumo Área Deportes	1.755.000,00	10.000,00	1.765.000,00
1.1.03.33	Servicios Médicos Área de Salud	110.000.000,00	5.000.000,00	115.000.000,00
1.3.02.01	Subsidios a Particulares	13.000.000,00	1.250.000,00	14.250.000,00
1.1.03.43	Servicios Pileta Municipal	0,00	2.100.000,00	2.100.000,00

Total: \$ 8.360.000,00

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.1.01.03.02	Premio por Jubilacion	10.000.000,00	8.360.000,00	1.640.000,00

Total: \$ 8.360.000,00


ARTÍCULO 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos TRES MIL MILLONES (\$ 3.000.000.000).

ARTÍCULO 3°.- ELÉVESE copia al Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 29 de diciembre de 2025

DECRETO N° 331/2025


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURSTÓN MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS